



LUIS CONTRERAS

VECINOS Y PARIENTES DE LOS IMPUTADOS LLEGARON AYER AL TRIBUNAL CASTREÑO.

Rechazan excarcelación de comuneros vinculados a robo de madera en Púlpito

Defensas pidieron arresto domiciliario por extensa formalización de la indagatoria.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

La solicitud de liberación de los 17 imputados que se mantienen como detenidos ampliados en la cárcel (los otros 8 están con arresto domiciliario total) por el caso de sustracción de madera y ocupación de terreno en el sector Púlpito de Chonchi, concentró ayer el debate al término de la tercera jornada de formalización de la indagatoria. Una petición de las defensas que fue rechazada por el Juzgado de Garantía de Castro.

Ante la extensión de las alegaciones y previendo que la audiencia se extendería hasta el domingo, los abogados que representan a los comuneros privados de libertad en el Complejo Penitenciario Alto Bonito de Puerto Montt invocaron a la magistrada Jessica Yáñez la posibilidad de excarcelar a los encartados por este tiempo.

Tal como reportó el penalista Yerko Yáñez, las aprehensiones "solo pueden ser ampliadas en un máximo de 5 días y ya llevamos (hasta ayer) ocho, en una

causa donde no están acreditados los delitos".

Por su parte, la jurista Orieta Llauca, quien también es una de las defensoras particulares en la causa, sostuvo que "la ampliación venció el lunes y todos los otros días es ilegal. Hay plazos que deben cumplirse". Enfatizó que esta prórroga "carece de amparo legal, lo que genera una infracción de tutela judicial sobre los derechos fundamentales de los imputados".

A pesar de estas argumentaciones, la jueza determinó mantener a los encausados en prisión en calidad de ampliados hasta que finalicen las presentaciones de los intervinientes y establecer las cautelares.

PETICIÓN

Buscando imponer las precautorias más intensivas, el fiscal Daniel Alvarado continuó este miércoles entregando antecedentes para sustentar su petición contra el grupo que está siendo indagado por los delitos de hurto simple y reiterado (de madera), comercio clandestino, usurpación de inmueble y asociación ilícita. Además, dueños de aserraderos igual son indagados por lavado de activos.

El persecutor de la unidad Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Regional de Los Lagos hoy seguirá con su exposición, tras la cual co-

menzará la comparecencia de los seis querellantes en la causa. Posteriormente, será el turno de las defensas de los encausados, quienes siguen recibiendo muestras de apoyo.

Hasta las afueras del tribunal llegó un grupo comuneros, con la ilusión de que se levantara la privación de libertad. Así lo indicó Carlos Arcos, integrante de la comunidad indígena Cuyulhue de Púlpito, quien mencionó que "vinimos hoy (ayer) con la esperanza de lograr algo nuevo, que salieran quienes están presos, pero no se consiguió, justo ahora que estamos en la previa del feriado largo".

El poblador recalcó que la movilización, con cortes parciales en la Ruta 5 Sur, se mantiene en Púlpito. "Seguimos con la toma para hacer presión a las autoridades, que no han llegado al lugar pese a nuestras peticiones", concluyó.

VULNERACIÓN

Otro punto que alegó la defensora Llauca fue la supuesta "vulneración de derechos humanos de parte de Gendarmería", enfatizando que los imputados comparecieron esposados a la sesión de ayer; "pese a estar dentro de un recinto penitenciario, lo cual no tiene justificación. No existe peligro de fuga".

Tras los reclamos de los abogados se levantaron estas medidas de seguridad. ☘